



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- -----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 19 de abril de 2016.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, y
- d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de Delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

abril del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen de la iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Posteriormente, el Diputado Presidente comentó que, en virtud de que se han revisado todas las observaciones planteadas, somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra, la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat destacó la importancia de esta iniciativa, dado que viene a reforzar las funciones del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi reconoció que se consideraron las propuestas planteadas por los diputados de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, sobre todo en cuanto a mantener la coordinación con las policías.

El Diputado Presidente resaltó que en los dictámenes fueran incluidas las propuestas que hicieron llegar los diputados de las diversas fracciones y representaciones legislativas.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite procedente.

Al continuar con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente. Más adelante, debido a que la iniciativa y las observaciones han sido analizadas, el Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del mencionado proyecto de dictamen, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Luego que los diputados consideraron que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, de manera que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes y darle el trámite conducente.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y se reforma la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán. Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del citado proyecto de dictamen, lo cual fue aprobado por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche celebró el hecho de que se hayan considerados las propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, referente a la reparación integral del daño a las víctimas de delito y que haya sido debidamente especificado el concepto de violación a los Derechos Humanos.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. En consecuencia, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Al pasar al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, en las siguientes materias: de Armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, de Abuso Sexual, de Robo Calificado y Falsedad de Declaraciones, de delitos contra el Funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Robo a Casa Habitación y Allanamiento de Morada, el Diputado Presidente comentó que, toda vez que aún se está integrando el proyecto de dictamen con todas las propuestas planteadas en el interior de esta Comisión, el mismo será distribuido en una siguiente sesión, para que se discuta y, en su caso se apruebe.

En los asuntos generales, el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño reconoció la labor que los integrantes de esta Comisión, sobre todo por incluir sus propuestas, ya que redundarán en leyes más eficaces en beneficio de la ciudadanía.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ

BRICEÑO.

SECRETARIA.

DIP. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT.

SECRETARIO.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.